



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45442
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
REF.:Comunic 29621 /23

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29621 23

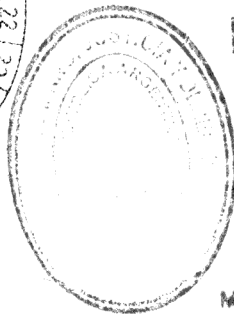
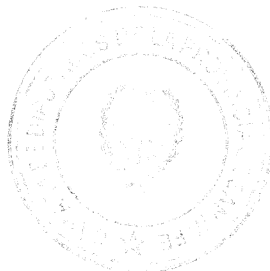
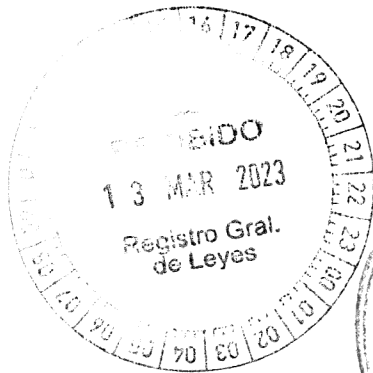
SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49891 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga un relevamiento urgente del estado de las viviendas ubicadas en la zona de barrancas, a la altura de calle Santiago del Estero, en la Ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución y, elabore un plan de erradicación de viviendas y reubicación.”

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

3

CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0007347-1.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se disponga un relevamiento urgente del estado de las viviendas ubicadas en la zona de barrancas, a la altura de calle Santiago del Estero, en la ciudad de Villa Constitución – Dpto. Constitución y, elabore un plan de erradicación de viviendas y reubicación, corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, para su intervención e informe.*

Atentamente.

SANTA FE, 10 de Abril de 2023.



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 11 de abril de 2023 -

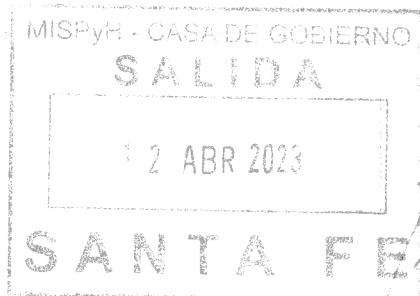
Expte: 02004-0007347-1

Ref.: NOTA 45442 SOLICITA RELEVAMIENTO URGENTE ESTADO DE VIVIENDAS UBICADAS ZONA DE BARRANCAS CIUDAD VILLA CONSTITUCIÓN

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Rosario, 24 de mayo de 2023

M.I.S.P. y H.

SR. SECRETARIO DE

HABITAT, VIVIENDA Y URBANISMO

PROF. AMADO ZORZON

S _____ / _____ D:

Atento a la solicitud obrante en Expte. N° 02004-0007284-1, se informa que los barrios populares que se ubican sobre la zona de la barranca de la localidad de Villa Constitución se encuentran relevados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y por lo tanto, amparados por la Ley 27.453, bajo los siguientes nombres y números de identificación: Barrio Prefectura ID 4194, Barrio Santa Teresita ID 4193, Barrio Stella Maris ID 4018, Barrio Libertad ID 4017, Barrio Bajo Cilsa ID 4016, Barrio Unión ID 4014, Barrio Unión Sur ID 4015.

En caso de ser necesario un relevamiento específico por verse en riesgo la integridad física de las familias, se solicita se derive el presente a la Dirección General de Emergencia Habitacional de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por no contar esta Secretaría con equipos sociales especializados para este fin.

Sin más, saludo atentamente.

IGNACIO RICO
SUBSECRETARIO DE
PLANIFICACION DEL HABITAT
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



PROVIDENCIA S. H. U. y V.

Ref. Expte N°: 02004-0007347-1

**Al Director Provincial de Vivienda y Urbanismo
Ing. Edgardo Ragalli
Provincia de Santa Fe**

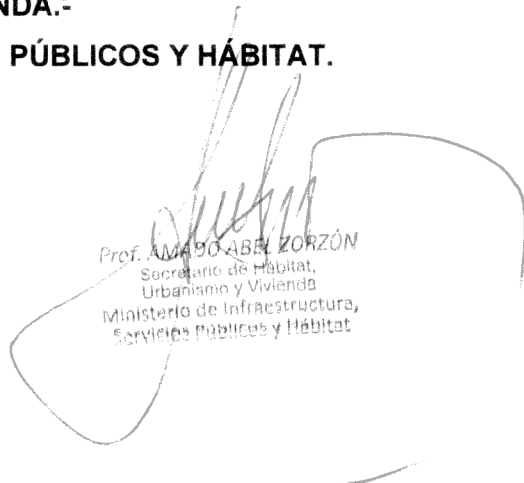
Visto el expediente de referencia y conforme lo indicado a fs. 5 por la Subsecretaría de Planificación del Hábitat, se remiten los presentes para su conocimiento y posterior pase a la Dirección General de Emergencia Habitacional para los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

SANTA FE, 06 de JUNIO de 2022.-

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.


Prof. AMADO ABEL ZORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat




PROVIDENCIA Nro. 83.943 D.P.

Ref.: Expte. N° 02004-0007347-1 CÁMARA DE DIPUTADOS s/
solicitud relevamiento viviendas en zona de barrancas en la
Ciudad de Villa Constitución.....

Pase a la **DIRECCIÓN GENERAL DZS** a su conocimiento y posterior
intervención de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL DZS** para relevamiento del
sector detallado.

DIRECCIÓN PROVINCIAL.-

hls


EDGARDO RAGALL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Gestión, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

14 JUN 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Sede Central: 0342 481-5670/75, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 472-1467/68, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.



F. 7

Rosario 21 de Junio de 2023

Ref: Expte: 02004-0007347-1; Cámara de Diputados
s/relevamiento de las viviendas en la zona de
barrancas – Villa Constitución.

Venidas las presentes, y atento lo indicado en fs 7, pase a la
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL, para realizar relevamiento.


Arq. DUILIO MARTINI
DIRECTOR GENERAL
Dirección Provincial de Vivienda
y Urbanismo - D.Z.S.
M.I.S.P. y H. - S.H.U. y .V.

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Sede Central: 0342 481-5670, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 472-1460, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.



Rosario, 27 de julio de 2023

Al Sr. Director DGEH- DZS-
Arq. Alejandro Nakashima
S / D

REF: Exp: 02004-0007347-1
s/solicitud Cámara de Diputados
Relevamiento Barrios Populares
Villa Constitución


Atento a lo solicitado a fj. 1 y remitido a la Secretaría de Planificación del Hábitat a fj. 5, donde se detallan aquellos barrios populares ubicados en zona de barrancas de la localidad de Villa Constitución, relevados por RENABAP, se solicita la intervención de esta DGEH para relevamiento ocupacional, en caso de riesgo en la integridad física de las familias de dichos barrios.

Ante lo expuesto, este Sub-Depto. de Asistencia Comunitaria se entrevista con colegas –Licenciadas en Trabajo Social– del área de hábitat de la localidad de Villa Constitución, así como también funcionarios municipales quienes expresan desconocer el pedido efectuado en expediente de referencia ni el objetivo del mismo. No obstante, las profesionales consultadas cuentan con relevamiento actualizado de las zonas detalladas.

Si lo peticionado por la Honorable Cámara de diputados no fue dirigido directamente a la municipalidad de Villa Constitución, este Sub-Depto. considera necesario se especifique detalladamente la finalidad del mismo .

Entendemos que un relevamiento **es una revisión, una investigación o un estudio de algo**. Lo que se hace al relevar, en este sentido, es registrar cierta información que se detecta a partir de una observación. Al iniciar este trabajo será necesario **preparar un plan y seguir una metodología que ordene las acciones**, definir en qué medida pueden planificarse en simultáneo dichas acciones y en qué momentos es necesario establecer una escala de prioridades. Para esto es IMPRESCINDIBLE contar con un OBJETIVO CLARO Y ESPECÍFICO.

A sus fines, se remite.


BÁRBARA PERALES VITULLO
Lic. en Trabajo Social - Mat. 1303
Direc. Gr. Emerg. Habit.
D.P.V. y U. - D.Z.S.

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Sede Central: 0342 481-5670/75, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 477-2567/68, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.



Dirección Provincial de
Vivienda y Urbanismo

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Habitación

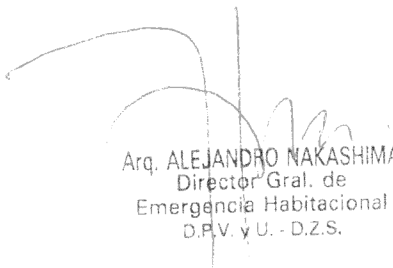


Ref. Exp. Nº 02004-0007347-1
CAMARA DE DIPUTADOS s/ solicitud
de relevamiento en zona barrancas
Localidad Villa Constitución

Director Gral. de Vivienda y Urbanismo
Delegación Zona Sur
Arq. Duilio Martini
S. / D

En concordancia con el informe obrante a fojas 9, se elevan los presentes a los fines que
estime corresponder.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente


Arq. ALEJANDRO NAKASHIMA
Director Gral. de
Emergencia Habitacional
D.P.V. y U. - D.Z.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL – DZS
Rosario, 4 de Agosto de 2023

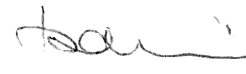
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Sede Central: 0342 481-5670/75, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 477-2567/68, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.

Rosario 07 de Agosto de 2023

Ref: Expte: 02004-0007347-1; Camara de Diputados
s/relevamiento en zona de barrancas – Villa
Constitución

Venidas las presentes actuaciones, y atento lo informado en fs 9 y
10, se eleva al **DIRECTOR PROVINCIAL** para toma de conocimiento y trámite que estime
corresponder.


Arq. DUILIO MARTINI
DIRECTOR GENERAL
Dirección Provincial de Vivienda
y Urbanismo - DZS
M.I.S.P.V.H. - S.H.U.V.V



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Sede Central: 0342 481-5670, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 472-1460, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.




PROVIDENCIA Nro. 84.603 D.P.

Ref.: Expte. N.º 02004-0007347-1; Cámara de Diputados s/
solicita el relevamiento urgente del estado de las viviendas
ubicadas en la zona de Barrancas, a la altura de la Calle Santiago
del Este, en la Ciudad de Villa Constitución, Departamento
Constitución, y elabore un plan de erradicación de viviendas y
reubicación.-.....

Con informes de competencia vuelvan los actuados a la
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA para su conocimiento y tramite que estime
corresponder.

Sirva la presente como formal nota de remisión.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO,
cp


Ing. EDGARDO BAGALLI
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat

16 AGO 2023

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Sede Central: 0342 481-5670/75, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.
Sede Zona Sur: 0341 472-1467/68, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

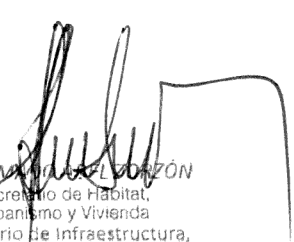
**PROVIDENCIA S. H. U. y V.
Ref. Expediente Nº 02004-0007347-1**

**COORD. GRAL. SECRETARIA PRIVADA
M.I.S.P. y H.
S / D**

Visto el expediente de referencia y cumplimentado a lo solicitado a fs. 2, se remiten los presentes para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

**SANTA FE, 22 de AGOSTO de 2023.-
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.**


Prof. AMALIO AVELLORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



PROVINCIA DE SANTA FE

14

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", Septiembre de 2023.-

Expte: 02004-0007347-1

Ref.: NOTA 45442 SOLICITA RELEVAMIENTO URGENTE ESTADO DE VIVIENDAS UBICADAS ZONA DE BARRANCAS CIUDAD VILLA CONSTITUCIÓN

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados**, van los presentes a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda a fs. 4 vta a 9.-

Sirva la presente de atenta nota.

C.P.N. SILVINA FRANCO
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

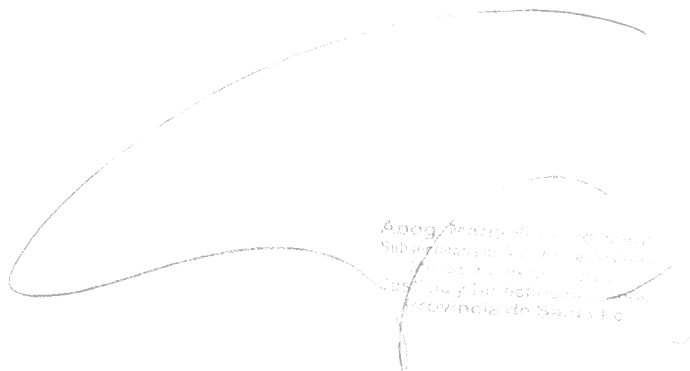
NOTA N°: - 20907 SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29621/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a relevamiento urgente del estado de las viviendas ubicadas en la zona de Barrancas, a la altura de calle Santiago del Estero, en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, y pedido de elaboración de un plan de erradicación de viviendas y reubicación.

Se remite **Expediente N° 02004-0007347-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 13, avalada por el Ministro del área a fs. 14.

Atentamente.


Aprobado por el Sr. Ministro
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia